



CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NUMEROS 057 DE 19 65
(Dbre. 6)

Archivo Central
228
Concejo de Bucaramanga

Per el cual se conceden autorizaciones para obtener créditos hasta por la cantidad de \$ 3'000.000.00.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales, y

C o n s i d e r a n d o :

a) Que la situación de las finanzas municipales - presenta signos de grave desequilibrio, facilmente deducible de las cifras traídas a consideración del Honorable Concejo;

b) Que una de las principales causas reside en el alto pasivo vencido que registra el Balance Municipal;

c) Que es necesario, y además de alta conveniencia, realizar las operaciones conducentes al saneamiento de la situación actual, en el propósito firme de conseguir la normalización de los servicios que debe prestar la Entidad Municipal, lo mismo que en el de elevar el nivel de su propio prestigio, que le abra nuevamente las puertas del Crédito,

A C U E R D A :

Art. 1º.- Autorízase al Alcalde y al Personero Municipales para gestionar y firmar créditos en moneda nacional, con Entidades Bancarias o de otra índole, hasta por la cantidad de TRES MILLONES DE PESOS (\$ 3'000.000.00), con destino a la cancelación y refinanciación del pasivo vencido del Municipio.

Art. 2º.- Los Créditos autorizados en el artículo 1º del presente Acuerdo tendrán plazo mínimo de un (1) año e interés máximo del doce por ciento (12%) anual.

Archivo Central
229
Concejo de Bucaramanga

Art. 3º.- Facúltase al Alcalde para que a partir de la vigencia de 1966-
efectúe las operaciones presupuestales necesarias y conducen -
tes al cumplimiento a lo dispuesto en el presente Acuerdo.

Art. 4º.- Este Acuerdo rige desde su sanción.

Expedido en Bucaramanga, a los seis días del mes de diciembre
de mil novecientos sesenta y cinco.



El Presidente,

[Handwritten signature]
REYNALDO HERNANDEZ O.



El Secretario,

[Handwritten signature]
ALBERTO LOPEZ PERALTA .-

Los suscritos presidente y secretario del Concejo Municipal,

C E R T I F I C A N :

Que el anterior Acuerdo fué discutido y aprobado en tres sesio-
nes, verificadas en distintos días, de conformidad con el artí-
culo 6º de la ley 89 de 1.936.

Bucaramanga diciembre 7 de 1.965.



El Presidente,

[Handwritten signature]
REYNALDO HERNANDEZ O.



El Secretario,

[Handwritten signature]
ALBERTO LOPEZ PERALTA .-

Archivo Central
230
Concejo de Bucaramanga

"Por el cual se conceden autorizaciones para obtener créditos hasta por la cantidad de \$3'000.000.00".-

ALCALDIA MUNICIPAL

Bucaramanga, Diciembre trece de mil novecientos sesenta y cinco.-

El Alcalde,

Gerardo Silva Valderrama
GERARDO SILVA VALDERRAMA

El Secretario Encargado,

Rodolfo Cadena Arguello
RODOLFO CADENA ARGUELLO

LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA

Certifica :

Que el anterior Acuerdo N°056 de Diciembre seis de mil novecientos sesenta y cinco, expedido por el H. Concejo Municipal, fué promulgado en el día de hoy.-

Bucaramanga, Diciembre trece de mil novecientos sesenta y cinco.-

El Alcalde,

Gerardo Silva Valderrama
GERARDO SILVA VALDERRAMA

El Secretario Encargado,

Rodolfo Cadena Arguello
RODOLFO CADENA ARGUELLO

/rrdef.